

INFORME SECRETARIAL. - Manizales, nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022). **Rad. 2021-0348.**

A Despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que la parte demandada se pronunció sobre la reforma de la demanda dentro del término que tenía para ello.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

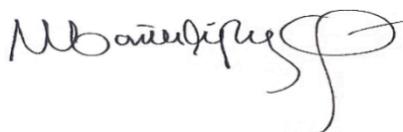
Manizales, nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022).

Auto interlocutorio nro. 712

Visto el informe secretarial que antecede se tendrá por **CONTESTADA** la reforma de la demanda dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por LUIS EDUARDO ARIAS GONZÁLEZ y OTROS, en contra de la sociedad ACER LTDA.

Se convoca a las partes para que comparezcan personalmente, a la Audiencia Pública de que trata el artículo 77 del C.P.T y de la S.S., el día **CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 064 de junio 10 de 2022

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ

SECRETARIA